

## ORDENANZA 2798/2020

### VISTO:

El mensaje N° 042/2020 enviado por el DEM y,

### CONSIDERANDO:

La gestión realizada por esta Municipalidad ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, para realizar la adquisición: una (1) Bomba de alta presión centrífuga vertical, construida en acero inoxidable, de 15 Hp de potencia, Q 17 m<sup>3</sup>/h a 150 m.c.a. y una (1) Bomba de baja presión, construida en acero inoxidable, tipo centrífuga horizontal Q 15 m<sup>3</sup>/h a 40 m.c.a. para ser instalados en la Planta de Ósmosis Inversa que regularizará el suministro en el servicio de agua potable;

Que, es necesario que la localidad cuente con un servicio controlado de distribución de agua potable;

Que, motiva la solicitud de ayuda financiera la difícil situación económica de La Municipalidad que imposibilita obtener un servicio de agua potable acorde con recursos propios;

Que, la disponibilidad de agua es una condición indispensable para la vida, y más que cualquier otro factor, la calidad del agua condiciona la calidad de vida;

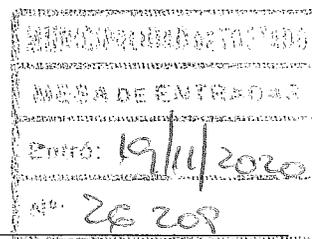
POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de Tostado, en uso de las Facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial No 2756 sanciona con fuerza de :

### ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Dn. Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a firmar Convenio con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat por un monto de Pesos Ochocientos setenta y nueve mil doscientos setenta (\$879.270,00.-), cuyo objeto es la adquisición de una (1) Bomba de alta presión centrífuga vertical, construida en acero inoxidable, de 15 Hp de potencia, Q 17 m<sup>3</sup>/h a 150 m.c.a. y una (1) Bomba de baja presión, construida en acero inoxidable, tipo centrífuga horizontal Q 15 m<sup>3</sup>/h a 40 m.c.a. para ser instalados en la Planta de Ósmosis Inversa.

ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

CAROLINA CAROTTI  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



MARÍA ROSALES  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado